



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Contratación Braian Ariel BRAVO 28/12/2020 al 28/02/2021

VISTO:

La solicitud elevada por la Secretaría Administrativa de la Facultad de Odontología a orden 02 del EX-2020-00320337-UNC-ME#FO para que se contrate al Sr. BRAVO, Braian Ariel, bajo la modalidad de Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público); y

CONSIDERANDO:

La necesidad contar con personal que cumpla funciones en el Área de Servicios Generales de la Facultad de Odontología y de mantenimiento del Bioterio de esta Facultad;

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ord. 5/12 H.C.S., elaborándose los informes del Área Económico Financiera y del Asesor Jurídico de la Facultad,

Por ello, y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación y autorizar la suscripción del Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público) N° 26926, con el Sr. Braian Ariel BRAVO, CUIL: 20-43608574-6, desde el 28 de Diciembre de 2020 hasta el 28 de Febrero de 2021.

ARTÍCULO 2º: Disponer que el Área Económico Financiera abone con Recursos Propios de la Facultad de Odontología y que el Área Operativa Nodocente y Contratos

registre el presente conforme lo establecen los Artículos 10, 12 y 13 de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N°: 05/12.

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.